

## *ANEXO X*

### *PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN*



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR CORDOBESA

LÍNEAS DE AYUDA:

LÍNEA DE AYUDA 2: FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG2PP1).

LÍNEA DE AYUDA 3: MODERNIZACIÓN DE MUNICIPIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (OG3PP1).

LÍNEA DE AYUDA 4: FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL QUE FAVOREZCA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (OG3PP3).

LÍNEA DE AYUDA 5: CONSERVACIÓN, SOSTENIBILIDAD, PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG4PP1).

LÍNEA DE AYUDA 6: MEJORA Y DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA Y APOYO A LA ARTESANÍA COMARCAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (OG4PS1).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 2 de Noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 31/01/2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur Cordonesa en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 15 de octubre de 2019, hasta el 28 de octubre de 2019, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 31 de enero de 2019, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 28 de octubre de 2019, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Campiña Sur Cordobesa con fecha 31.01.2020 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 2 de Noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
LÍNEA 2	238.769,23€
LÍNEA 3	400.000,00€
LÍNEA 4	185.000,00€
LÍNEA 5	150.000,00€
LÍNEA 6	193.126,19€

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Campiña Sur Cordobesa,

### PROPONE

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro

Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Montilla, a 25 de marzo de 2020 (corrección de errores documento de 31 de Enero de 2020).

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE  
DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR CORDOBESA

Fdo.: JOSÉ ÁLVAREZ RIVAS

## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)

LINEA DE AYUDA2: FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA - OG2PP1

CONVOCATORIA: 2018

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DNI /NIF / NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>1</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>2</sup>
1	2018/CO01/OG2PP1/038	DOLORES ALEJANDRA ARROYO GUTIÉRREZ	****9101*	PUESTA EN MARCHA DE AGENCIA DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y MARKETING, ESPECIALIZADA EN LOS SECTORES AGRARIO Y ALIMENTARIO, ARTESANÍA Y TURISMO.	67	38662	75,00%	28996,5	6B	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre.
2	2018/CO01/OG2PP1/045	ESCUELA INFANTIL TRES PASITOS SCA	F-14847073	IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEJORAS DEL CENTRO INFANTIL TRES PASITOS S.C.A.	63,7	15503,65	71,31%	11055,65	6B	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre.
3	2018/CO01/OG2PP1/003	LUIS MANUEL MIRANDA TALLÓN	****2270*	PUESTA EN MARCHA DE EMPRESA ELECTRÓNICA DEL AUTOMÓVIL EN FERNÁN NÚÑEZ	55,25	14754	61,85%	9125,35	6B	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre.
4	2018/CO01/OG2PP1/008	GABRIEL RUIZ REYES	****9018*	MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL PARA INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO.	52,25	55667	58,49%	32559,63	6B	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre.

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

2 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

5	2018/CO01/OG2PP1/043	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS PUENTE GENIL - ASOJEM	G-14523963	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEMOSTRATIVAS E INFORMATIVAS SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DE PROCESOS.	48,5	19474,95	65,15%	12687,93	6B	
6	2018/CO01/OG2PP1/007	SCA AGRÍCOLA ABEN CALEZ	F-14014328	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA PYME INNOVANDO EN EL PROCESO Y LA ORGANIZACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	46,25	98600	51,77%	51045,22	6B	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre.
7	2018/CO01/OG2PP1/018	JORGE OSUNA TOLEDANO	****7955*	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA INNOVACIÓN EN EL PROCESO DE SERVICIOS DE LA EMPRESA. SUSTITUCIÓN DE ANDAMIAJE POR PLATAFORMA ELEVADORA	46	104000	51,49%	53549,6	6B	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre.
8	2018/CO01/OG2PP1/028	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE CORDOBA	G-14024178	“+ EMPRESAS + FUERTES”: TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN VENTAS DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA	44,5	25904,35	59,78%	15485,62	6B	
9	2018/CO01/OG2PP1/035	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE MONTILLA	G-14717703	CURSO DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍA MÓVIL, IMPRESIÓN EN 3D Y ROBÓTICA	44	21997	59,10%	13000,23	6B	
10	2018/CO01/OG2PP1/002	FRANCISCA RUIZ CAZORLA	****3631*	ACONDICIONAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL PARA COMERCIO MENOR DE SEMILLAS, FLORES , PLANTAS Y ZONA DE ALMACENAJE.	42,5	65330,39	17,24%	11263,5*	6B	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre.

\* LA AYUDA PROPUESTA PARA EL EXPEDIENTE 2018/CO01/OG2PP1/002 (según baremo 47,57% Y 31.077,67€) ESTÁ LIMITADA POR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA LÍNEA OG2PP1, POR LO QUE SE INCLUYE ESTE EXPEDIENTE COMO BENEFICIARIO SUPLENTE N° 1. POR TANTO, SI SE PRODUCIESEN AUMENTOS SOBREVENIDOS EN EL CRÉDITO DISPONIBLE DE LA LÍNEA, LA AYUDA PROPUESTA INICIALMENTE SE PODRÁ AMPLIAR COMO MÁXIMO EN 19.814,17€(30,33%), HASTA ALCANZAR LA PROPUESTA DE AYUDA INICIAL DEL EXPEDIENTE DE 31.077,67 € (47,57%) RECOGIDA EN EL ANEXO VIII BIS.

## ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)

LINEA DE AYUDA2: FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA - OG2PP1

CONVOCATORIA: 2018

### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DNI /NIF/ NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>3</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>4</sup>
1	2018/CO01/OG2PP1/002	FRANCISCA RUIZ CAZORLA	****3631*	ACONDICIONAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL PARA COMERCIO MENOR DE SEMILLAS, FLORES , PLANTAS Y ZONA DE ALMACENAJE.	42,5	65330,39	30,33	19814,17	6B	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre.
2	2018/CO01/OG2PP1/036	HERCA C.B.	E-56043391	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.	35	53719	39,18%	21047,1	6B	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre.
3	2018/CO01/OG2PP1/024	EMPLEO Y FORMACIÓN GLOBAL SL	B-14629216	ADECUACIÓN DE AULA TECNOLÓGICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO DE FORMACIÓN	32,95	9396,4	36,88%	3465,39	6B	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre.

<sup>3</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>4</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

### ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA

N.º Expediente: 2018/CO01/OG2PP1/038

Solicitante: DOLORES ALEJANDRA ARROYO GUTIÉRREZ

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*9101\*

Título del Proyecto: PUESTA EN MARCHA DE AGENCIA DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y MARKETING, ESPECIALIZADA EN LOS SECTORES AGRARIO Y ALIMENTARIO, ARTESANÍA Y TURISMO.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación de empleo	7
	Empleo por cuenta propia	
	Cada empleo	5
	Adicional si es mujer	1
	Adicional si es joven	1
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	10
	Promotora joven	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
4	Contribución a la diversificación económica	10
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Implica nuevos yacimientos de empleo	2,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	2,5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	10
	Promotora mujer	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al producto	5

12	Mejora de la competitividad empresarial	5
	Creación / primer establecimiento	3
	Mejora y/o expande las capacidades comercia	3
13	Contribución al equilibrio territorial	10
	5000 < Municipios con población < 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	10% < Tasa de desempleo < 20%	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
	Turismo	5
	Artesanía	5
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	5
	Ratio de eficacia (ingresos/gastos)	3
	Rentabilidad económica (Rtdo. Antes imptos. E intereres / AT*100)	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>67</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA

N.º Expediente: 2018/CO01/OG2PP1/045

Solicitante: ESCUELA INFANTIL TRES PASITOS SCA

NIF/CIF Solicitante: F-14847073

Título del Proyecto: IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEJORAS DEL CENTRO INFANTIL TRES PASITOS S.C.A.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creacion de empleo	0,7
	Temporal, jornada completa (mínimo 7 meses al año 20h/s)	0,7
	Cada empleo	0,5

	Adicional si es mujer	0,1
	Adicional si es joven	0,1
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	<b>7,5</b>
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	2,5
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>5</b>
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
<b>6</b>	<b>Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>	<b>10</b>
	Promotora mujer	5
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	2,5
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	<b>2,5</b>
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	2,5
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
<b>9</b>	<b>Contribución a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>5</b>
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	5
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial</b>	<b>5</b>
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora de procesos y el desempeño	3
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial</b>	<b>8</b>
	Municipios con población > 10000 habitantes	2
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	10% < Tasa de desempleo < 20%	4
<b>14</b>	<b>Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos</b>	<b>5</b>
	Servicios para la calidad de vida	5
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	<b>5</b>
	Liquidez (AC/PC)	1,5

	Endeudamiento (Deudas a LP*Capital propio)	1,5
	Rentabilidad económica (Rtdo. Antes imptos. E intereres / AT*100)	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>63,7</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA

N.º Expediente: 2018/CO01/OG2PP1/003

Solicitante: LUIS MANUEL MIRANDA TALLÓN

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*2270\*

Título del Proyecto: PUESTA EN MARCHA DE EMPRESA ELECTRÓNICA DEL AUTOMÓVIL EN FERNÁN NÚÑEZ

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creacion de empleo	7,25
	Por cuenta propia	
	Cada empleo	5
	Adicional si es joven	1
	Por cuenta ajena	
	Temporal jornada completa (mínimo 7 meses al año)	
	Por cada empleo	1
	Adicional si es joven	0,25
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	10
	Promotor/a joven	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
4	Contribución a la diversificación económica	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	2,5

5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
8	Carácter innovador del proyecto	10
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
12	Mejora de la competitividad empresarial	3
	Creación/ primer establecimiento	3
13	Contribución al equilibrio territorial	10
	5000< Municipios con población < 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq$ 10.289,82€	2
	Tasa de desempleo > 20%	6
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	5
	Ratio de Eficacia (Ingresos/gastos)	3
	Rentabilidad económica (Rtdo. Antes imptos. E intereses / AT*100)	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>55,25</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA

N.º Expediente: 2018/CO01/OG2PP1/008

Solicitante: GABRIEL RUIZ REYES

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*9018\*

Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL PARA INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creacion de empleo	1,25
	Por cuenta ajena	
	Temporal jornada completa (mínimo 7 meses al año)	

	Por cada empleo	1
	Adicional si es joven	0,25
<b>4</b>	<b>Contribución a la diversificación económica</b>	<b>10</b>
	Potenciación de recursos ociosos	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	2,5
<b>5</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
<b>7</b>	<b>Contribución a la conservación del medio ambiente</b>	<b>1</b>
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
<b>8</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
<b>12</b>	<b>Mejora de la competitividad empresarial</b>	<b>5</b>
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora los procesos y el desempeño	3
<b>13</b>	<b>Contribución al equilibrio territorial</b>	<b>10</b>
	5000< Municipios con población < 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	10<Tasa de desempleo<20%	4
<b>15</b>	<b>Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>	<b>5</b>
	Ratio de Eficacia (Ingresos/gastos)	3
	Rentabilidad económica (Rtdo. Antes imptos. E intereres / AT*100)	2
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>52,25</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA

N.º Expediente: 2018/CO01/OG2PP1/043

Solicitante: ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PUENTE GENIL - ASOJEM

NIF/CIF Solicitante: G-14523963

Título del Proyecto: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEMOSTRATIVAS E INFORMATIVAS SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DE PROCESOS.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de esta en el desarrollo de los municipios	5
4	Contribución a la diversificación económica	7,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	7,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	8
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	8
13	Contribución al equilibrio territorial	15
	Municipios con población superior a 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq$ 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo > 20%	8
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>48,5</b>

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA  
 N.º Expediente: 2018/CO01/OG2PP1/007  
 Solicitante: SCA AGRÍCOLA ABEN CALEZ  
 NIF/CIF Solicitante: F-14014328  
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA PYME INNOVANDO EN EL PROCESO Y LA ORGANIZACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación de empleo	2,25
	Por cuenta ajena	
	Temporal jornada completa (mínimo 7 meses al año)	
	Por cada empleo	2
	Adicional si es joven	0,25
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	1
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al proceso	5
12	Mejora de la competitividad empresarial	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	Contribución al equilibrio territorial	10
	5000 < Municipios con población < 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq$ 10.289,82€	2

	Tasa de desempleo $\geq 20\%$	6
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de los sectores estratégicos	5
	Fortale a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	3
	Liquidez (AC/PC)	0,75
	Endeudamiento (deudas LP/Capital propio)	1,5
	Independencia financiera (RP/PE*100)	0,75
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>46,25</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA

N.º Expediente: 2018/CO01/OG2PP1/018

Solicitante: JORGE OSUNA TOLEDANO

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*7955\*

Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA INNOVACIÓN EN EL PROCESO DE SERVICIOS DE LA EMPRESA. SUSTITUCIÓN DE ANDAMIENJE POR PLATAFORMA ELEVADORA.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creacion de empleo	8
	Por cuenta ajena	
	Fijo, a jornada completa	
	Por cada empleo	4
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	1
	Temporal jornada completa (mínimo 7 meses al año)	
	Por cada empleo	2
	Adicional si es joven	0,5

2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	5
	Mejora de la calidad del empleo de jóvenes	5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al proceso	5
12	Mejora de la competitividad empresarial	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	Contribución al equilibrio territorial	10
	5000 < Municipios con población < 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	Tasa de desempleo $\geq 20\%$	6
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	3
	Ratio de Eficacia (Ingresos / Gastos)	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>46</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA

N.º Expediente: 2018/CO01/OG2PP1/028

Solicitante: ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

NIF/CIF Solicitante: G-14024178

Título del Proyecto: "+ EMPRESAS + FUERTES": TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN VENTAS DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
-------------------------	-----------------------

4	Contribución a la diversificación económica	7,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	7,5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	10
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	8
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
13	Contribución al equilibrio territorial	14
	Municipios con población superior a 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	4
	10% < Tasa de desempleo < 20%	6
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Servicios para la calidad de vida	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>44,5</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA

N.º Expediente: 2018/CO01/OG2PP1/035

Solicitante: ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE MONTILLA

NIF/CIF Solicitante: G-14417703

Título del Proyecto: CURSO DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍA MÓVIL, IMPRESIÓN EN 3D Y ROBÓTICA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	5

	Formación e información dirigida especialmente a la juventud	5
4	Contribución a la diversificación económica	10
	Implica nuevos yacimientos de empleo	7,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	7,5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	5
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	5
13	Contribución al equilibrio territorial	14
	Municipios con población superior a 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	4
	10% < Tasa de desempleo < 20%	6
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Servicios para la calidad de vida	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>44</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA

N.º Expediente: 2018/CO01/OG2PP1/002

Solicitante: FRANCISCA RUIZ CAZORLA

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*3631\*

Título del Proyecto: ACONDICIONAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL PARA COMERCIO MENOR DE SEMILLAS, FLORES , PLANTAS Y ZONA DE ALMACENAJE.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creacion de empleo	2,5
	Por cuenta ajena	

	Fijo, a jornada completa	
	Por cada empleo	2
	Adicional si es mujer	0,5
4	Contribución a la diversificación socioeconómica	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	2,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Promotora mujer	5
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al proceso	5
12	Mejora de la competitividad empresarial	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
13	Contribución al equilibrio territorial	10
	5000 < Municipios con población < 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	10% < Tasa de desempleo $\leq 20\%$	4
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	5
	Ratio de Eficacia (Ingresos / Gastos)	3
	Rentabilidad económica (Rtdo. Antes impuestos e intereses / AT) * 100	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>42,5</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA

N.º Expediente: 2018/CO01/OG2PP1/036

Solicitante: HERCA C.B.

NIF/CIF Solicitante: E-56043391

Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación de empleo	10
	Por cuenta propia	
	Por cada empleo	10
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
12	Mejora de la competitividad empresarial	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora de los procesos y el desempeño	3
13	Contribución al equilibrio territorial	10
	Municipios con población superior a 10000 habitantes	2
	Renta per cápita $\leq 10.289,82\text{€}$	4
	$10\% < \text{Tasa de desempleo} \leq 20\%$	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>35</b>

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA  
 N.º Expediente: 2018/CO01/OG2PP1/024  
 Solicitante: EMPLEO Y FORMACIÓN GLOBAL S.L.  
 NIF/CIF Solicitante: B-14629216  
 Título del Proyecto: ADECUACIÓN DE AULA TECNOLÓGICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO DE FORMACIÓN  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación de empleo	0,7
	Por cuenta ajena	
	Por cada empleo	0,5
	Adicional si es mujer	0,1
	Adicional si es joven	0,1
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
4	Contribución a la diversificación económica	7,5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	2,5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Promotora mujer	5
12	Mejora de la competitividad empresarial	2
	Modernización y/o ampliación	2
13	Contribución al equilibrio territorial	10
	Municipios con población superior a 10000 habitantes	2
	Renta per cápita > 10.289,82€	2
	Tasa de desempleo > 20%	6
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	2,75
	Liquidez (AC/PC)	0,75

	Rentabilidad económica (Rtdo. Antes impuestos e intereses / AT)* 100	2
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>32,95</b>

## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)

LINEA DE AYUDA 3: MODERNIZACIÓN DE MUNICIPIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - OG3PP1

CONVOCATORIA: 2018

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DNI /NIF / NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>5</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>6</sup>
1	2018/CO01/OG3PP1/016	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405600F	OBRA Y EQUIPAMIENTO DE ZONA INFANTIL PARA OCIO Y JUEGOS, EN PARQUE DE LOS PINOS DE PUENTE GENIL.	77,5	120000	100,00%	120000	6B	
2	2018/CO01/OG3PP1/021	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	P1405700D	CREACIÓN DE SALA MUNICIPAL DE ESTUDIO 24 HORAS/7 DÍAS A LA SEMANA	71	19033,92	91,61%	17437,53	6B	
3	2018/CO01/OG3PP1/017	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	P1404200F	ADECUACIÓN PLANTA ALTA DE EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL	70	124893,22	90,32%	112806,78	6B	
4	2018/CO01/OG3PP1/033	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	P1404000J	ESPACIO COLABORATIVO EN MONTALBAN DE CORDOBA	66	65313,34	85,16%	55621,68	6B	
5	2018/CO01/OG3PP1/020	ASOC. PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL VINO	G-14605448	SEÑALIZACIÓN INTELIGENTE EN LA RUTA DEL VINO MONTILLA-MORILES	63	55398,98	73,16%	40530,61	6B	

<sup>5</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>6</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

6	2018/CO01/OG3PP1/015	AYUNTAMIENTO DE MORILES	P1404500I	REMODELACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA BARRIADA BLAS INFANTE	58	44993	74,84%	33672,18	6B	
7	2018/CO01/OG3PP1/055	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	P1406000H	MEJORA DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE LA CASA DEL CIUDADANO	58	12809,13	74,84%	9586,19	6B	
8	2018/CO01/OG3PP1/014	AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ	P1402700G	ADECUACION FUNCIONAL DE LA BIBLIOTECA DE FERNAN NUÑEZ PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	55,5	38796,85	26,66%	10345,03	6B	

\* LA AYUDA PROPUESTA PARA EL EXPEDIENTE 2018/CO01/OG3PP1/014 (según baremo 71,61% y 27.783,55€) ESTÁ LIMITADA POR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA LÍNEA OG3PP1, POR LO QUE SE INCLUYE ESTE EXPEDIENTE COMO BENEFICIARIO SUPLENTE N° 1. POR TANTO, SI SE PRODUJESEN AUMENTOS SOBREVENIDOS EN EL CRÉDITO DISPONIBLE DE LA LÍNEA, LA AYUDA PROPUESTA INICIALMENTE SE PODRÁ AMPLIAR COMO MÁXIMO EN 17.438,52€(44,95%), HASTA ALCANZAR LA PROPUESTA DE AYUDA INICIAL DEL EXPEDIENTE DE 27.783,55€ (71,61%) RECOGIDA EN EL ANEXO VIII BIS.

## ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)

LINEA DE AYUDA 3: MODERNIZACIÓN DE MUNICIPIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - OG3PP1

CONVOCATORIA: 2018

### BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DNI /NIF/ NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>7</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>8</sup>
1	2018/CO01/OG3PP1/014	AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ	P1402700G	ADECUACION FUNCIONAL DE LA BIBLIOTECA DE FERNAN NUÑEZ PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	55,5	38796,85	44,95%	17438,52	6B	
2	2018/CO01/OG3PP1/025	ASOC. DEL COMERCIO DE PUENTE GENIL	G14628473	MODERNIZACIÓN SEÑALÉTICA CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE PUENTE GENIL.	35	6510,00	40,65%	2646,32	6B	

<sup>7</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>8</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

### ANEXO III

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): OG3PP1  
 N.º Expediente: 2018/CO01/OG3PP1/016  
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL  
 NIF/CIF Solicitante: P1405600F  
 Título del Proyecto: OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE ZONA INFANTIL PARA OCIO Y JUEGOS, EN PARQUE DE LOS PINOS DE PUENTE GENIL.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
4	Contribución a la diversificación económica	7,5
	Potenciación de recursos ociosos	7,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	10
	Desarrolla o implanta un plan de igualdad	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	10
	Mejora en la erosión del suelo	5
	Recuperación de espacios verdes	5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	15
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos.	8

13	Contribución al equilibrio territorial	15
	Municipios con población superior a 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq$ 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo > 20%	8
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Servicios para la calidad de vida	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>77,5</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG3PP1

N.º Expediente: 2018/CO01/OG3PP1/021

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA

NIF/CIF Solicitante: P1405700D

Título del Proyecto: CREACIÓN DE SALA MUNICIPAL DE ESTUDIO 24 HORAS, 7 DIAS SEMANA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	5
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5
4	Contribución a la diversificación económica	10
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	7,5
	Potenciación de recursos ociosos	7,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	7,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades	10

	entre hombres y mujeres	
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implanta un plan de igualdad	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
8	Carácter innovador del proyecto	10
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos.	8
13	Contribución al equilibrio territorial	15
	5000 < Municipios con población < 10000 habitantes	6
	Renta per cápita $\geq$ 10.289,82€	4
	10% <Tasa de desempleo < 20%	6
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Sercicios para la calidad de vida	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>71</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG3PP1

N.º Expediente: 2018/CO01/OG3PP1/017

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

NIF/CIF Solicitante: P1404200F

Título del Proyecto: ADECUACIÓN PLANTA ALTA DE EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	10
	Formación e información dirigida especialmente a la juventud	5
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5
4	Contribución a la diversificación económica	10
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	7,5
	Potenciación de recursos ociosos	7,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al producto	5
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos.	8
13	Contribución al equilibrio territorial	14

	Municipios con población superiores a 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq$ 10.289,82€	4
	10% <Tasa de desempleo < 20%	6
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Sercicios para la calidad de vida	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>70</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG3PP1

N.º Expediente: 2018/CO01/OG3PP1/033

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN

NIF/CIF Solicitante: P1404000J

Título del Proyecto: ESPACIO COLABORATIVO EN MONTALBÁN DE CÓRDOBA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	10
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación en el desarrollo de los municipios	5
	Otras medidas de animación de la participación de la juventud	5
4	Contribución a la diversificación económica	10
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	7,5
	Potenciación de recursos ociosos	7,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5

	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos.	8
13	Contribución al equilibrio territorial	15
	Municipios con población < 5000 habitantes	8
	Renta per cápita $\leq 10.289,82\text{€}$	6
	Tasa de desempleo < 10%	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Servicios para la calidad de vida	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>66</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG3PP1

N.º Expediente: 2018/CO01/OG3PP1/020

Solicitante: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL VINO

NIF/CIF Solicitante: G-14605448

Título del Proyecto: SEÑALIZACIÓN INTELIGENTE EN LA RUTA DEL VINO MONTILLA-MORILES

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	Contribución a la diversificación económica	7,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	7,5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al producto	5

9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos.	8
10	Contribución a la cooperación y a la identidad territorial	7,5
	Fomenta la identidad territorial	7,5
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la Campiña Sur	15
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	7,5
	Contribución a la promoción del territorio como destino turístico	7,5
13	Contribución al equilibrio territorial	12
	Municipios con población superior a 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq$ 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo < 10%	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece a los sectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
	Turismo	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>63</b>

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): OG3PP1  
 N.º Expediente: 2018/CO01/OG3PP1/015  
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MORILES  
 NIF/CIF Solicitante: P1404500I  
 Título del Proyecto: REMODELACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA BARRIADA BLAS INFANTE  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	10

	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	8
	Recuperación de espacios verdes	5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	15
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos.	8
13	Contribución al equilibrio territorial	15
	Municipios con población < 5000 habitantes	8
	Renta per cápita < 10.289,82€	6
	10% < Tasa de desempleo < 20%	8
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Servicios para la calidad de vida	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>58</b>

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): OG3PP1  
 N.º Expediente: 2018/CO01/OG3PP1/055  
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA  
 NIF/CIF Solicitante: P1406000H  
 Título del Proyecto: MEJORA DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE LA CASA DEL CIUDADANO  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o desarrolla la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	10
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	15
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos.	8
13	Contribución al equilibrio territorial	15
	5000 < Municipios con población < 10000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	6
	Tasa de desempleo ≤ 10%	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5

	Servicios para la calidad de vida	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>58</b>

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): OG3PP1  
 N.º Expediente: 2018/CO01/OG3PP1/014  
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ  
 NIF/CIF Solicitante: P1402700G  
 Título del Proyecto: ADECUACION FUNCIONAL DE LA BIBLIOTECA DE FERNAN NUÑEZ PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	5
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	5
4	Contribución a la diversificación económica	7,5
	Potenciación de recursos ociosos	7,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos.	8
13	Contribución al equilibrio territorial	15
	5000 < Municipios con población < 10000 habitantes	6
	Renta per cápita $\geq$ 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo $\geq$ 20%	8
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5

	Servicios para la calidad de vida	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>55,5</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG3PP1

N.º Expediente: 2018/CO01/OG3PP1/025

Solicitante: ASOCIACIÓN DEL COMERCIO DE PUENTE GENIL

NIF/CIF Solicitante: G-14628473

Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE SEÑALÉTICA CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE PUENTE GENIL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
10	Contribución a la cooperación y a la identidad territorial	7,5
	Fomenta la identidad territorial	7,5
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la Campiña Sur	7,5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	7,5
13	Contribución al equilibrio territorial	15
	Municipios con población superior a 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq$ 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo $\geq$ 20%	8
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>35</b>

**ANEXO I**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)

LINEA DE AYUDA 4: FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL QUE FAVOREZCA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - OG3PP3

CONVOCATORIA: 2018

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DNI / NIF / NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>9</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>10</sup>
1	2018/CO01/OG3PP3/029	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL	G14417703	CENTRO DE DÍA "PARA LA RECONDUCCIÓN EDUCATIVA DE MENORES EN SITUACIÓN VULNERABLE"	50	25939,13	90,00%	23345,22	6B	
2	2018/CO01/OG3PP3/041	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE NUCLEOS RURALES FAN RURAL	G14913412	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA	30,5	17500	54,90%	9607,5	6B	

<sup>9</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>10</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

### ANEXO III

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): OG3PP3  
 N.º Expediente: 2018/CO01/OG3PP3/029  
 Solicitante: ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL - AVAS  
 NIF/CIF Solicitante: G14417703  
 Nombre del Proyecto: CENTRO DE DÍA “PARA LA RECONDUCCIÓN EDUCATIVA DE MENORES EN SITUACIÓN VULNERABLE”  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	10
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	5
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	15
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8
13	Contribución al equilibrio territorial	15
	Municipios con población superior a 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq$ 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo $\geq$ 20%	8
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>50</b>

Convocatoria: 2018  
Línea de ayuda (código): OG3PP3  
N.º Expediente: 2018/CO01/OG3PP3/041  
Solicitante: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE NUCLEOS RURALES FAN RURAL  
NIF/CIF Solicitante: G14913412  
Nombre del Proyecto: TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorial	10
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	5
4	Contribución a la diversificación económica	7,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	7,5
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	8
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	8
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Servicios para la calidad de vida	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>30,5</b>

## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)

LINEA DE AYUDA 5: CONSERVACIÓN, SOSTENIBILIDAD, PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA - OG4PP1

CONVOCATORIA: 2018

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DNI /NIF / NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>11</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>12</sup>
1	2018/CO01/OG4PP1/051	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	P1404100H	"EQUIPAMIENTO DE LA III SALA MUSEÍSTICA DEL MUSEO ULÍA"	80,5	38811,4	100,00%	38811,4	6B	
2	2018/CO01/OG4PP1/054	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	P1406000H	INSTALCIÓN DE UNA MONTERA EN EL PATIO BARROCO DE LA CASA DE LAS COLUMNAS DE SANTAELLA	80,5	29943,87	100,00%	29943,87	6B	
3	2018/CO01/OG4PP1/019	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL VINO	G-14605448	DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SECTOR ENOTURÍSTICO DE LA COMARCA.	42,5	39154,51	52,80%	20671,64	6B	

<sup>11</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>12</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

### ANEXO III

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): OG4PP1  
 N.º Expediente: 2018/CO01/OG4PP1/051  
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR  
 NIF/CIF Solicitante: P1404100H  
 Nombre del Proyecto: EQUIPAMIENTO DE LA III SALA MUSEÍSTICA DEL MUSEO ULÍA.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	Contribución a la diversificación económica	10
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	7,5
	Potenciación de recursos ociosos	7,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	7,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	10
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
8	Carácter Innovador del proyecto	5
	Relativa al producto	5
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8
10	Contribución a la cooperación y a la identidad territorial	7,5
	Implica la colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	7,5
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la Campiña Sur	15
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	7,5

	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	7,5
13	Contribución al equilibrio territorial	15
	Municipios con población < 5000 habitantes	8
	Renta per cápita ≤ 10.289,82€	6
	Tasa de desempleo < 10%	8
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Turismo	5
	Servicios para la calidad de vida	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>80,5</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG4PP1

N.º Expediente: 2018/CO01/OG4PP1/054

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

NIF/CIF Solicitante: P1406000H

Nombre del Proyecto: INSTALACIÓN DE MONTERA EN EL PATIO DE LAS CASA DE LAS COLUMNAS

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	5
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	5
4	Contribución a la diversificación económica	7,5
	Potenciación de recursos ociosos	7,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	10
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5

	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	15
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la Campiña Sur	15
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	7,5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	7,5
13	Contribución al equilibrio territorial	15
	5000 < Municipios con población < 10000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	6
	Tasa de desempleo ≤ 10%	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Turismo	5
	Servicios para la calidad de vida	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>80,5</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG4PP1

N.º Expediente: 2018/CO01/OG4PP1/019

Solicitante: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL VINO

NIF/CIF Solicitante: G-14605448

Nombre del Proyecto: DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SECTOR ENOTURÍSTICO DE LA COMARCA.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
10	Contribución a la cooperación y a la identidad territorial	7,5
	Fomenta la identidad territorial	7,5
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la Campiña Sur	15
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	7,5
13	Contribución al equilibrio territorial	12
	Municipios con población superior a 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	4
	Tasa de desempleo $\leq 10\%$	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
	Turismo	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>42,5</b>

## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)

LINEA DE AYUDA 6: MEJORA Y DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA Y APOYO A LA ARTESANÍA COMARCAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO - OG4PS1

CONVOCATORIA: 2018

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DNI / NIF / NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>13</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>14</sup>
1	2018/CO01/OG4PS1/042	C.B. LAGAR LOS FRAILES	E14042543	ADECUACIÓN DEL LAGAR DE LOS FRAILES PARA ALOJAMIENTO RURAL Y ACTIVIDADE	70	92080,28	75,00%	69060,21	6B	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre.
3	2018/CO01/OG4PS1/050	LUIS MIGUEL TORRES FERNANDEZ	****5803*	IMPLANTACIÓN PLAN DE MARKETING EN EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN ARTESANA, "BOWTERY HAND MADE CERAMIC BOW TIE".	70	2013,44	75,00%	1510,08	6B	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre.
3	2018/CO01/OG4PS1/044	FABIOLA Mª FERNANDEZ MARQUEZ	****1180*	PUESTA EN MARCHA DE UNA ECO-CASA RURAL EN MONTILLA	69,5	94202,33	74,46%	70143,05	6B	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre.

<sup>13</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>14</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

### ANEXO III

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): OG4PS1  
 N.º Expediente: 2018/CO01/OG4PP1/042  
 Solicitante: COMUNIDAD DE BIENES LAGAR DE LOS FRAILES  
 NIF/CIF Solicitante: E14042543  
 Nombre del Proyecto: ADECUACIÓN DEL LAGAR DE LOS FRAILES PARA ALOJAMIENTO RURAL Y ACTIVIDADES  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	Contribución a la diversificación económica	10
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Potenciación de recursos ociosos	5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	2,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	10
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción, reciclado o reducción de gases de efecto invernadero	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Promotora mujer	5
8	Carácter innodoro del proyecto	10
	Relativa al producto	5
	Relativa al marketing	5
10	Contribución a la cooperación y a la identidad territorial	5
	Fomenta la identidad territorial	5
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la Campiña Sur	10
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	5
12	Mejora de la competitividad empresarial	5
	Modernización y/o ampliación	2

	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
13	Contribución al equilibrio territorial	10
	Municipios con población superior a 10000 habitantes	2
	Renta per cápita $\leq$ 10.289,82€	4
	10% < Tasa de desempleo < 20%	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Turismo	5
	Servicios para la calidad de vida	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>70</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG4PS1

N.º Expediente: 2018/CO01/OG4PP1/050

Solicitante: LUIS MIGUEL TORRES FERNÁNDEZ

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*5803\*

Nombre del Proyecto: IMPLANTACIÓN PLAN DE MARKETING EN EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN ARTESANA, “*BOWTERY HAND MADE CERAMIC BOW TIE*”.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación de empleo	6
	Por cuenta propia	
	Por cada empleo	5
	Adicional si es joven	1
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	10
	Promotor joven	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
4	Contribución a la diversificación económica	10

	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	2,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
7	Contribución a la lucha contra el cambio climático	1
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	Carácter inodor del proyecto	10
	Relativa al producto	5
	Relativa al marketing	5
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la Campiña Sur	5
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	5
12	Mejora de la competitividad empresarial	3
	Creación / primer establecimiento	3
13	Contribución al equilibrio territorial	10
	5000 < Municipios con población < 10000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	10% < Tasa de desempleo < 20%	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Artesanía	5
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	5
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	3
	Rentabilidad económica (Rtdo. Antes impuestos e intereses / AT)*100	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>70</b>

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): OG4PS1  
 N.º Expediente: 2018/CO01/OG4PP1/044  
 Solicitante: FABIOLA MARIA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*1180\*  
 Nombre del Proyecto: PUESTA EN MARCHA DE UNA ECO-CASA RURAL EN MONTILLA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	Contribución a la diversificación económica	10
	Potenciación de recursos ociosos	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	2,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción, reciclado o reducción de gases de efecto invernadero	5
6	Contribución a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Promotora mujer	5
7	Contribución a la lucha contra el cambio climático	3,5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	2,5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	Carácter innodoro del proyecto	10
	Relativa al producto	5
	Relativa al marketing	5
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	5
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamiento	5
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la Campiña Sur	10
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	5

	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	5
12	Mejora de la competitividad empresarial	3
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
13	Contribución al equilibrio territorial	8
	Municipios con población > 10000 habitantes	2
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	10% < Tasa de desempleo < 20%	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Turismo	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>69,5</b>